

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

ORD. N° 653 /

ANT.: Oficio N°772 de 16.01.2025

MAT.: Respuesta al oficio N° 772/2025 de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas.

ADJ.: Minuta estado de los proyectos del PEH que forman parte de la reconstrucción mega incendio 2F que afecto a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana en la región de Valparaíso.

VALPARAISO, 19 MAR. 2025

A : **JUAN FUENZALIDA COBO
HONORABLE DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y
BIENES NACIONALES.**

DE : **BELÉN PAREDES CANALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Junto con saludar cordialmente a usted, en referencia al oficio N° 772 de fecha 16 de enero 2025 de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, el cual solicita informar, en detalle y de forma actualizada, el estado del arte de la entrega del bono de acogida para las familias damnificadas por el mega incendio de la región de Valparaíso, ocurrido durante los días 2 y 3 de febrero 2024, y así mismo informar el estado de avance de la ejecución del Plan de Emergencia Habitacional en relación a las familias damnificadas por el mega incendio. Estas respuestas fueron trabajadas en conjunto con la Delegación Presidencial Regional. Por lo anterior, procedo a responder lo siguiente:

1. Entrega de Bono de Acogida, correspondientes al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Delegación Presidencial Regional

El Bono de Acogida fue un beneficio económico mensual, establecido por el Comité de Ayudas Tempranas, a objeto de constituirse como una alternativa de solución de habitabilidad transitoria para aquellas familias cuyas viviendas resultaran con graves daños o destruidas -de acuerdo a la Ficha Básica de Emergencia (FIBE)- producto del mega incendio que afectó a la Región de Valparaíso el 2 y 3 de febrero de 2024, y que no recibieron Vivienda de Emergencia.

Se entregó este Bono de febrero 2024 a enero 2025, variando el número de beneficiarios según los criterios de egreso asociados a la obtención de la vivienda definitiva, o la obtención de beneficios de arriendo o similares. También, respecto de personas que no sean beneficiarios de una vivienda definitiva, por medio de los mecanismos de Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Cumpliendo esas condiciones, los beneficiarios egresaron de las nóminas que la Subsecretaría de Servicios Sociales, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, remitía a Unidad de Gestión de Riesgo y Emergencias de la Subsecretaría del Interior. El detalle de la cantidad de beneficiarios y los montos entregados se adjunta mediante Tabla 1.



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Cuota	Monto (UF)	Beneficiarios	Monto Total (\$)
2024 - Febrero	10 UF	7.694	\$ 2.825.329.128
Total 2024 - Febrero		7.694	\$ 2.825.329.128
2024 - Marzo	10 UF	7.672	\$ 2.817.250.464
Total 2024 - Marzo		7.672	\$ 2.817.250.464
2024 - Abril	10 UF	7.715	\$ 2.833.040.580
Total 2024 - Abril		7.715	\$ 2.833.040.580
2024 - Mayo	10 UF	6.404	\$ 2.351.625.648
Total 2024 - Mayo		6.404	\$ 2.351.625.648
2024 - Junio	10 UF	6.167	\$ 2.264.596.404
Total 2024 - Junio		6.167	\$ 2.264.596.404
2024 - Julio	10 UF	6.079	\$ 2.232.281.748
Total 2024 - Julio		6.079	\$ 2.232.281.748
2024 - Agosto	10 UF	6.012	\$ 2.207.678.544
Total 2024 - Agosto		6.012	\$ 2.207.678.544
2024 - Septiembre	10 UF	5.871	\$ 2.155.901.652
Total 2024 - Septiembre		5.871	\$ 2.155.901.652
2024 - Octubre	10 UF	5.840	\$ 2.144.518.080
Total 2024 - Octubre		5.840	\$ 2.144.518.080
2024 - Noviembre	10 UF	5.801	\$ 2.130.196.812
Total 2024 - Noviembre		5.801	\$ 2.130.196.812
2024 - Diciembre	10 UF	1.651	\$ 606.267.012
	5 UF	4.008	\$ 735.892.848
Total 2024 - Diciembre		5.659	\$ 1.342.159.860
2025 - Enero	10 UF	1.241	\$ 455.710.092
	5 UF	2.803	\$ 514.647.618
Total 2025 - Enero		4.044	\$ 970.357.710
Total General			\$26.274.936.630

Nota: Tabla 1, elaboración propia desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Es importante señalar, que también fueron egresando los beneficiarios, en la medida que fueran optando a una vivienda de emergencia de SENAPRED.

De conformidad a lo establecido por los Oficios Instructivos N°5.885, 7.570, 24.598 y 33.949, todos del 2024 de la Subsecretaría del Interior, que regulan el bono de acogida entre los meses de febrero y noviembre, se establecen requisitos para los distintos grupos afectados. Las características de cada grupo y la razón del cese, se resumen en el adjunto, Tabla 2.

Tipo de Ocupación	Daño de Vivienda	Cese del Beneficio
Propietarios	Muy Afectada o Destruida	Mes siguiente a solución transitoria o definitiva.
Arrendatarios	Muy Afectada o Destruida	Se entregan por 3 meses.
Cedido o Allegado	Muy Afectada o Destruida	Mes siguiente a solución transitoria o definitiva.
Campamentos de radicación en terreno SERVIU	Muy Afectada o Destruida	Mes siguiente a solución transitoria o definitiva.
Terreno privado con estrategia de erradicación (Catastro MINVU 2022)	Muy Afectada o Destruida	Mes siguiente a solución transitoria o definitiva.
Terreno privado con estrategia de relocalización (Catastro MINVU 2022)	Muy Afectada o Destruida	Mes siguiente a solución transitoria o definitiva.
Ocupación Irregular	Muy Afectada o Destruida	Mes siguiente a solución transitoria o definitiva.

Nota: Tabla 2, elaboración propia desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Sin perjuicio de lo expuesto, a partir del mes de diciembre del año 2024, el bono de acogida se modificó a dos tramos con los siguientes criterios:

- (i) En tramo 1 se encontrarían las personas que hubieran recibido el bono de acogida con anterioridad y fueran hábiles según los criterios MINVU para recibir una solución definitiva y se pagarían 10 UF.
- (ii) En el tramo 2 se encontrarían las personas que hubieran recibido el bono de acogida con anterioridad y no fueran hábiles según los criterios MINVU para solución definitiva.

La condición de habilidad para MINVU se obtenía del análisis de "Fichas 2" levantadas por el catastro del MINVU y Catastro de Asentamientos Precarios hasta 2022 inclusive, con cierre al 13 de diciembre de 2024, y se definió según los siguientes criterios:

- En Sectores Regulares: Propietarios de una vivienda siniestrada, siempre que no fueren propietarios de otra vivienda, incluyendo en el análisis las propiedades del cónyuge.
- Asentamientos Precarios: Pertenecientes al catastro de campamentos hasta el 2022 y cuyos sectores estén dentro del Plan de Reconstrucción. De este criterio, se desprenden dos tipos:
 - a. Asentamientos Precarios con rol: propietarios de terrenos en campamentos cuyos roles estén inscritos a nombre del damnificado, siempre que no fueren propietarios de otra vivienda, incluyendo en el análisis las propiedades del cónyuge.
 - b. Asentamientos Precarios sin rol: jefe/a de hogar principal, según registro MINVU, perteneciente al catastro de campamentos hasta 2022 inclusive, siempre que no fueren propietarios de alguna vivienda, incluyendo en el análisis las propiedades del cónyuge.

Se rebaja de la información descrita previamente y utilizada para elaborar la nómina de hábiles MINVU, los siguientes grupos:

1. Hábiles de atención que cuentan con solución habitacional transitoria a través de la instalación de viviendas de emergencia recibidas.
2. Hábiles de atención asignatarios de un subsidio y que cuentan con una solución habitacional definitiva, considerando para este caso, sólo a quienes se les asignó subsidio de Adquisición de Vivienda Construida y cuyo subsidio está en categoría "vigente pagado".

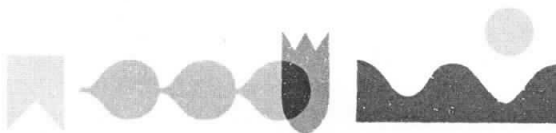
Respecto a los pagos retroactivos, se debe indicar que, durante el mes de febrero de 2025, mediante Oficio SSS N°461/2025 de 2025 se realizó un pago diferencial retroactivo a 186 familias, en razón de que, si bien en un principio cumplían con los requisitos del Tramo 2 de la extensión del bono de acogida, estos beneficiarios sí eran hábiles MINVU por lo que les correspondía el Tramo 1.

Adicionalmente, se informa que a partir de febrero 2025 se ha entregado el "Bono de Transición a la Vivienda". Este apoyo transitorio a la reconstrucción, contempla un monto mensual de 10 UF y su objetivo es dar continuidad al apoyo que significó el bono de acogida y se otorgará a las familias hábiles de atención por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con excepción de aquellos que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones:

- Familias que hayan recibido una vivienda de emergencia.
- Familias que hayan recibido una vivienda definitiva.
- Familias que ya estén recibiendo un apoyo transitorio con el mismo fin.
- Familias que no hayan sido beneficiarios de bonos de acogida o bono de arrendadores.

2. Plan de Emergencia Habitacional en relación a damnificados mega incendio, correspondiente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de la SEREMI MINVU Región de Valparaíso:

A la fecha, se ha dispuesto una cartera de nuevos proyectos que incluye la incorporación de las familias damnificadas por el mega incendio ocurrido entre el 2 y el 3 de febrero de 2024. En total, se cuentan con cuatro proyectos en nuevos terrenos destinados a este fin, los cuales forman parte del Plan de Emergencia Habitacional. Estos proyectos contemplan una capacidad máxima de 685 unidades habitacionales, distribuidas en 400 viviendas en la comuna de Viña del Mar y 285 en la comuna de Quilpué.





DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

De esta nueva oferta habitacional, dos proyectos se encuentran en la comuna de Viña del Mar, bajo los nombres Lago Zenteno y Reñaca Alto. Los otros dos están ubicados en la comuna de Quilpué, denominados Mirador Poniente y Humboldt. Estos últimos tienen como objetivo principal la relocalización de las familias afectadas en los campamentos La Loma, Los Marineros y Fundadores 2, los cuales fueron gravemente impactados por el incendio.

Al respecto se puede informar que se espera contar con la calificación de estos 4 proyectos durante el año 2025, según la proyección indicada en la siguiente tabla.

Proyecto	Cabida total	Estado	Inicio Diseño	Inicio Obras	Entrega Proyecto
Reñaca Alto Terreno	240	Licitado en etapa de diseño	Dic 2024	Oct 2025	Feb 2027
Lago Zenteno	160	En etapa de licitación	Abr 2025	Ene 2026	Jul 2027
Mirador Poniente	240	Con permiso DOM.	Ene 2025	Ago 2025	Dic 2026
Humboldt	45	Ingresado a DOM Quilpué En revisión SERNAGEOMIN por riesgo de remoción en masa.	Ene 2025	May 2025	Mar 2026
Total	685				

Nota: Tabla 3, elaboración propia desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Importante a destacar que las fechas estas sujetas a cambio.

- Se adjunta a este oficio el estado en detalle de cada uno de los cuatro proyectos del Plan de Emergencia Habitacional que forman parte de la reconstrucción.

Saluda atentamente a Ud.



BELÉN PAREDES CANALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

XVM/IHV/cre

DISTRIBUCION:

- Destinatario: Avenida Pedro Montt s/n, Valparaíso - notifica.oficios@congreso.cl
- Gabinete Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Gabinete Subsecretaria
- Departamento de Planes y programas
- Unidad Jurídica
- Archivo
- Oficina de Partes

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO ()



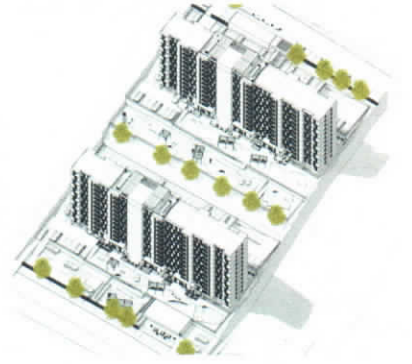


1. PROYECTO REÑACA ALTO LOTE 1A – LICITACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	REÑACA ALTO
ENTIDAD PATROCINANTE	EP JUNTOS
EMPRESA CONSTRUCTORA	ISIETE CONSTRUCTORA
UNIDADES HABITACIONALES	240
METRAJE	58 m² / 60 m² / 62 m² / 75 m² (M. Reducida)
UBICACIÓN	Camino Internacional N°1380, Reñaca Alto
TERRENO	SERVIU
SUPERFICIE DEL TERRENO	9.390,87 m ²
RECURSOS DISPONIBLES	489.240 UF
PROGRAMA	D.S N°49 - FSEV
TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA	CNT



Se trata de una licitación pública desarrollada para diseño y ejecución en terreno SERVIU, inició el día 09/01/25 la etapa de diseño por la EP Juntos. Contempla el término de diseño del proyecto, Permiso de Edificación DOM e ingreso a calificación del proyecto y familia por SERVIU en un plazo máximo de 120 días.



Se proyecta el inicio de obras durante el segundo semestre del 2025.

DESCRIPCIÓN

Este proyecto no solo cumple con los requisitos técnicos y legales, sino que también establece un nuevo estándar en el diseño de viviendas sociales. Ofrece una conectividad eficiente con el entorno, con accesos independientes y una conexión adicional que mejora la accesibilidad, aprovecha la topografía natural y orienta los edificios para optimizar la eficiencia energética y el confort térmico. Incorpora extensas áreas verdes, equipamientos variados y espacios comunes que superan las exigencias normativas, promoviendo un estilo de vida saludable y comunitario. Prioriza la seguridad mediante un diseño que facilita el control visual y sistemas de iluminación estratégicos, además de garantizar la accesibilidad universal en todo el conjunto.



Hito	Plazo(días corridos)	Fecha	Observaciones
Solicitud AD	0	15-04-2024	ORD. N°2653 del 15-04-2024
Otorgamiento AD	42	27-05-2024	Res. Ex. N°740 (V. y U.) de 2024
Elaboración Bases	120	24-09-2024	Res. Ex. N°10960 del 24-09-2024
Publicación Concurso	2	26-09-2024	
Cierre de recepción de Ofertas	43	08-11-2024	
Adjudicación	27	05-12-2024	Res. Ex. N°13929 del 05-12-2024
Suscripción Convenio Serviu- EP	34	08-01-2025	
Res. Aprueba Convenio Serviu-EP	1	09-01-2025	Res. Ex. N°215 del 09-01-2025
Inicio desarrollo proyecto	0	09-01-2025	
Ingreso Proyecto a Evaluación SERVIU	120	09-05-2025	
Fecha estimada Calificación Proyecto*	90	07-08-2025	
Fecha estimada inicio de obra*	60	06-10-2025	
Recepción de obras	510	28-02-2027	



2. PROYECTO LAGO ZENTENO – LICITACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	Lago Zenteno
ENTIDAD PATROCINANTE	En proceso de licitación
EMPRESA CONSTRUCTORA	En proceso de licitación
UNIDADES HABITACIONALES	160
METRAJE	56 m² - 61 m²
UBICACIÓN	Calle Lago Zenteno s/n, Reñaca Alto
TERRENO	SERVIU
SUPERFICIE DEL TERRENO	5.313,74 m²
RECURSOS DISPONIBLES	350.650 UF (173.600 UF por FSEV y 185.413 UF por FET) – Res. Ex. N°2064 del 31/12/24
PROGRAMA	D.S N°49 - FSEV
TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA	CNT



Con fecha 03/02/25 se inició la entrega de bases del concurso, este se encuentra publicado en la página web de SERVIU Valparaíso. El cierre de recepción de las ofertas es el día 28.03.25, para posteriormente iniciar los procesos de adjudicación, diseño del proyecto, Permiso de edificación DOM, calificación por SERVIU.

Se proyecta inicio de obras durante el primer trimestre 2026.

DESCRIPCIÓN

Consiste en dos torres de 11 y 12 pisos de altura, con 160 unidades habitacionales, 5 Locales comerciales, 1 sala multiuso, 156 estacionamientos regulares más 6 exclusivos y 5 de visitas.

Hito	Plazo(días corridos)	Fecha	Observaciones
Solicitud AD	0	29-10-2024	Ord. N°7477 del 29-10-2024
Otorgamiento AD	63	31-12-2025	Res. Ex. N°2064 (V. y U.) de 2024
Elaboración Bases	31	31-01-2025	Res. Ex. N°13 del 31-01-2025
Publicación Concurso	0	31-01-2025	
Cierre de recepción de Ofertas	56	28-03-2025	
Adjudicación	30	27-04-2025	
Suscripción Convenio Serviu- EP	21	18-05-2025	
Res. Aprueba Convenio Serviu-EP	7	25-05-2025	
Inicio desarrollo proyecto	0	25-05-2025	
Ingreso Proyecto a Evaluación SERVIU	130	02-10-2025	
Fecha estimada Calificación Proyecto*	90	31-12-2025	
Fecha estimada inicio de obra*	60	01-03-2026	
Recepción de obras	510	24-07-2027	



3. PROYECTO HUMBOLDT

NOMBRE DEL PROYECTO	ALTOS DE HUMBOLDT
ENTIDAD PATROCINANTE	RENACER SPA
EMPRESA CONSTRUCTORA	INMOBILIARIA ACAS SPA
UNIDADES HABITACIONALES	45 + sala multiuso
METRAJE	56 m².
UBICACIÓN	CALLE HUMBOLDT, N°931, QUILPUÉ
TERRENO	PRIVADO
SUPERFICIE DEL TERRENO	3.183 m².
RECURSOS DISPONIBLES	92.520 UF (FET) Res. Ex N°1768 del 20/11/24
PROGRAMA	D.S N°49 – FSEV
TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA	CNT - INDUSTRIALIZADO



Proyecto del Programa de Asentamientos Precarios, ubicado en pleno centro de Quilpué, lo que permite accesibilidad a todos los servicios. A la fecha está en trámite el Permiso de Edificación DOM y se espera el ingreso, revisión y calificación por parte de los equipos de SERVIU.

Se proyecta inicio de obras durante el primer semestre de 2025.

DESCRIPCIÓN

Proyecto de viviendas industrializadas BAUMAX de hormigón armado diseñadas en módulos de tres pisos. Son 15 módulos, cada uno incluye 3 unidades habitacionales. El proyecto contempla una sala multiuso, diseñada como sede social para actividades comunitarias y reuniones, estacionamientos y áreas verdes.

El terreno presenta una pendiente considerable, lo que ha requerido medidas de mitigación específicas como muros de contención con diseños para estabilizar el terreno, minimizando riesgos de deslizamientos o erosión, y aterrazamientos con el fin de que el proyecto se adapte a la pendiente mediante niveles diferenciados, optimizando el uso del suelo y reduciendo el impacto visual y ambiental.

Hito	Plazo(días corridos)	Fecha	Observaciones
Solicitud AD	0	30-10-2024	Ord. N°7566
Otorgamiento AD	0	20-11-2024	Res. EX. N°1768
Elaboración Bases	N/A		
Publicación Concurso	N/A		
Cierre de recepción de Ofertas	N/A		
Adjudicación	N/A		
Suscripción Convenio Serviu- EP	N/A		
Res. Aprueba Convenio Serviu-EP	N/A		
Inicio desarrollo proyecto	oct-24		
Ingreso Proyecto a Evaluación SERVIU	mar-25		
Fecha estimada inicio de obra	may-25		
Recepción de obras	mar-26		



4. PROYECTO MIRADOR PONIENTE

NOMBRE DEL PROYECTO	C.H. Mirador Poniente
ENTIDAD PATROCINANTE	AGINVA
EMPRESA CONSTRUCTORA	MAESTRA
UNIDADES HABITACIONALES	220 + 20
METRAJE	58 y 51,19 m ² .
UBICACIÓN	Calle Aconcagua N° 2401, QUILPUÉ
TERRENO	SERVIU
SUPERFICIE DEL TERRENO	32.000 m ² .
RECURSOS DISPONIBLES	489.540 UF (242.370 UF regular FSEV y 247.170 UF FET) Res. Ex N°1959 del 24/12/24
PROGRAMA	D.S N°49 – FSEV
TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA	CNT



Proyecto del Programa de Asentamientos Precarios, ubicado en terreno SERVIU, cuenta con Permiso de Edificación DOM aprobado y en proceso de pago, está pendiente su calificación por los equipos de SERVIU y materializar la habilitación de terreno donde se deberá reubicar a las familias que se encuentran en éste, puesto que una parte de los campamentos a atender se encuentran emplazados en el área donde se desarrolla el proyecto. Se proyecta inicio de obras durante el segundo semestre de 2025.

DESCRIPCIÓN

Loteo con construcción simultánea que contempla, 2 condominios de deptos., 20 Casas, 1 lote de equipamiento y 2 áreas verdes. Son 14 torres de 4 pisos, 4 deptos. por piso, con un total de 220 departamentos de una superficie de App. 58 m². Los edificios son de hormigón armado que incluyen 3 dormitorios, estar comedor, cocina con logia, baño y balcón.

Las 20 viviendas son de 51,19 m² construidos, de dos pisos, construidas de hormigón armado en el primer piso y material liviano en el segundo, que incluyen 2 dormitorios, estar comedor, cocina, lavadero exterior y baño. contemplan la posibilidad de ampliarse en sector comedor y dormitorio, de 22,20 m².

Hito	Plazo(días corridos)	Fecha	Observaciones
Solicitud AD	0	30-10-2024	Ord. N°7568
Otorgamiento AD	0	24-12-2024	Res. Ex. N°1959
Elaboración Bases	N/A		
Publicación Concurso	N/A		
Cierre de recepción de Ofertas	N/A		
Adjudicación	N/A		
Suscripción Convenio Serviú- EP	N/A		
Res. Aprueba Convenio Serviú-EP	N/A		
Inicio desarrollo proyecto	N/A		
Ingreso Proyecto a Evaluación SERVIU	mar-25		
Fecha estimada inicio de obra	ago-25		
Recepción de obras	540 días	dic-26	